



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

8 6 7 7

BUENOS AIRES, 03 AGO 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-005568-16-9 Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT);  
y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma NOVARTIS ARGENTINA S.A., solicita la cancelación de la forma farmacéutica y concentración, COMPRIMIDOS RECUBIERTOS de 50 mg, correspondiente a la especialidad medicinal denominada VOLTARÉN 50 / DICLOFENAC SÓDICO inscrita en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) bajo el Certificado N° 34.982.

Que lo solicitado encuadra dentro de los alcances del Artículo 8°, Inciso a) de la Ley N° 16.463.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de Agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

8 6 7, 7

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- CANCELASE la forma farmacéutica y concentración, COMPRIMIDOS RECUBIERTOS de 50 mg, correspondiente a la especialidad medicinal denominada VOLTARÉN 50 / DICLOFENAC SÓDICO inscrita en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) bajo el Certificado N° 34.982, cuyo titular es la firma NOVARTIS ARGENTINA S.A., de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 8º, inciso a) de la Ley N° 16.463., manteniéndose vigentes las demás formas farmacéuticas y concentraciones autorizadas.

ARTÍCULO 2º.- Actualízase en el Vademécum Nacional de Medicamentos.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-005568-16-9

DISPOSICIÓN N°

8 6 7, 7

ys

  
Dr. ROBERTO LEDE  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.